



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)



C/ Mayor, 81-4ªPlanta
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)
Telf: 968388521. Fax: 968388800
www.molinadesegura.es

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE “APERTURA DE COLEGIOS 7.30 A 9.00h.”

- Las personas interesadas en ser beneficiarias del servicio mencionado presentarán en la CONCEJALÍA DE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, la solicitud de inscripción en los modelos oficiales. Igualmente deberán comunicar a la mencionada Concejalía cualquier variación que se produzca posteriormente.
- El recibo será domiciliado todos los meses en la cuenta bancaria facilitada por el/la usuario/a. (25,82€ por niño/a solicitado):
- En ningún caso se procederá a la devolución del importe ingresado, salvo que no se preste el servicio por causa imputable a la propia administración municipal.
- En caso de renunciar al servicio, se debe de comunicar a la CONCEJALÍA DE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, antes del 20 de cada mes, firmando la solicitud de baja.
- No hay reducción de cuota si el niño ó la niña no asiste todos los días.
- Documentación necesaria: FOTOCOPIAS DEL: DNI PADRES, LIBRO FAMILIA, CARTILLA BANCARIA Y TARJETA FAMILIA NUMEROSA.

Para cualquier duda, consulta o sugerencia pueden ponerse en contacto con la CONCEJALÍA DE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, sita en C/ Mayor, 81-4ª planta- Edf.Retén, Teléfono: 968388521- Página Web: www.molinadesegura.es (Concejalía de Igualdad.)